

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**COLMENAR VIEJO**

LICENCIAS

Referencia: 11272/2017.—Relación de licencias municipales de apertura y funcionamiento solicitadas:

1. Solicitante: “Motor Tres Cantos, Sociedad Anónima”.
Expediente: 4143 (Ref. 9096/2017).
Actividad: taller mecánico.
Situación: calle Madroño, número 4.
2. Solicitante: “Hectrónica, Sociedad Limitada”.
Expediente: 4139 (Ref. 10859/2017).
Actividad: comercialización de equipos de alimentación ininterrumpida.
Situación: calle Menor, nave 29, polígono industrial “La Mina”.
3. Solicitante: “Ampliación Laboratorios Covex”.
Expediente: 4144 (Ref. 11262/2017).
Actividad: laboratorios farmacéuticos.
Situación: calle Acero, número 25.
4. Solicitante: don Iván Fernández Gil.
Expediente: 4142/2017 (Ref: 11140/2017).
Actividad: consultorio odontológico con RX.
Situación: calle Molino de Viento, número 4, local.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público sometiendo la solicitud de la citada licencia junto con el proyecto técnico que se acompaña al trámite de información pública durante un período de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que en ese plazo los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Colmenar Viejo, a 2 de octubre de 2017.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(02/32.562/17)

